RESOLUCIÓN I.M. N° 434/2023

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO CD Nº 03/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 423.094 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 20 de abril del 2023.

VISTO: el Dictamen remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y el informe del Comité de Evaluación de la Institución Municipal, en la cual recomienda la cancelación del llamado realizado por Contratación Directa, porque la única empresa participante de la licitación no ha cumplido con la totalidad de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 31 de la Ley N° 2051/2003 dispone: … *Las Convocantes* ***podrán cancelar una licitación*** *por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla* ***cuando existan circunstancias, debidamente justificadas****, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna. Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.; y* ----------

Que, en el informe de Evaluación remitido por el comité evaluativo se recomienda la cancelación del llamado respectivo. ----------

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su artículo 51, inc j), "efectuar adquisición, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley. ----------

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art.1º) CANCELAR el Llamado **CD Nº 03/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", CON ID Nº 423.094.** ----------

Art. 2°) TENGASE, por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal. ----------

Sra. Carmen Ayala
Secretaria General

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal